Bogotá D.C., 18 de agosto de 2026

Señores
Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
Ciudad

Asunto: Respuesta a Oficio 2026S-VBOG-021339. Aceptación prórroga Contrato 5041-2023

Reciba un atento Saludo

En respuesta su solicitud, el suscrito **Ernesto José Pulido Sánchez,** en mi condición de Representante legal de **MOTO SPEED NL SAS**, manifiesto mi aceptación de prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 2026, el contrato No 5041-2023 Suscrito entre **MOTO SPEED NL SAS** Y **EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)**, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y OTROS QUE SE REQUIERAN, INCLUIDO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES - NUEVOS PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA MARCA YAMAHA PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES - PSCN, DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS.", manteniendo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas en el contrato.

Con la suscripción del presente documento **MOTO SPEED NL SAS**, se compromete igualmente a realizar las modificaciones a la Póliza Única constituida.

Atentamente,

ERNESTO JOSÉ PULIDO SANCHEZ
CC 79.760.259 de Bogotá
Representante Legal